

DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA E INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros. Sin duda hoy es un día de muchas emociones, un día de verdad muy feliz para mí, porque bueno esta uno como cuando esta uno esperando bebe y que llegue el nacimiento, hoy la iniciativa para las personas con discapacidad y ahorita las reformas a la Ley de Salud, en materia de lactancia exclusiva materna y la instalación de lactarios es una iniciativa que también tiene mucho tiempo, tiene más de un año que la trabajamos y de verdad es una de las más generosas y nobles de las que puedan haber, cuantos de las que estamos acá tal vez no recordamos pero sabemos que fuimos alimentados con leche materna tal vez 6 meses, tal vez 8, tal vez un año, porque anteriormente había un mayor número de personas que creían y que le apostaban a la alimentación de los hijos a través de esto y que se lograron grandes cosas y entre otras es ese vínculo afectivo que se hace entre la madre y el hijo que no lo podemos olvidar nunca eh, yo recuerdo cuando amamante a mis hijos y creo que es el recuerdo que más hermoso que podemos vivir, hoy he solicitado el uso de la palabra para pedirles su apoyo, yo sé que es una iniciativa que por si sola se recomienda y que por sí sola invita a que la podamos aprobar sin embargo no puedo dejar de mencionar grandes aspectos, unos rubros que debemos reconocer es que la sociedad ha avanzado y que la sociedad chiapaneca mucho y lo constituye el conjunto de normas y leyes que atienden el rubro de la salud, se ha trabajado mucho en esto y hemos logrado grandes cosas porque es un tema muy

sentido este de la salud, por mucho resulta el bienestar preocupación de los más, y como no serlo si ante su ausencia todo pasa a un segundo término y se privilegia la vida, la vida inicia en el seno materno y es en este hecho singular del que se deriva maravillosamente uno de los actos que entrañan uno de los actos de mayor significación, acto que conlleva amor, la alimentación al recién nacido en sus primeros años de vida y que no debemos de suspender a decir de los especialistas durante sus dos primeros años, protección ante las enfermedades gastrointestinales y reducción de la mortalidad neonatal, disminución del riesgo de muerte por diarrea y otras infecciones son los principales beneficios, durante los 6 primeros meses de vida los recién nacidos deben ser alimentados exclusivamente con leche de la madre y hasta cumplir los 2 primeros años es lo ideal los niños, los bebés, deben recibir la lactancia materna junto con líquidos y papillas de manera gradual de forma tal que el organismo de los infantes se prepare para un cambio de dieta. Los datos estadísticos nos hablan de que poco a poco que estamos abandonando este acto tan importante que es la lactancia, se dice que hemos bajado del 22% en el 2006 al 14.5 en el 2012, en vez de tener 24 meses de lactancia se observa un promedio de 6 y hasta 10 meses, al hacerlo estamos desprotegiendo a los seres que más amamos a quienes dimos vida y a quienes generalmente por desconocimiento les retiramos las más importantes defensas que son insustituibles, el alimento perfecto creado por la madre naturaleza, digámoslo bien claro sin temor a la fecha, no existe fórmula láctea que se iguale a la leche materna, los comerciales que vemos en la radio y en la televisión, ya en los productos medios impresos nos hablan de maravillas de sus productos, pero no es lo mismo, no es igual, no se trata de una aseveración a la ligera, se trata de una verdad científica que además de ser la mejor de las protecciones para los chiapanecos, para los futuros mexicanos ya que conlleva beneficios para las madres, ya que reduce la incidencia de cáncer de mama y de ovarios, así como de diabetes y de otras enfermedades, esta reforma a la ley de salud que hoy se propone, deberá ser acompañada en su implementación de las campañas de concientización y difusión hasta en los lugares más apartados, sobre todo en las zonas rurales, en donde vemos que las madres de familia no solamente usan fórmulas lácteas, sino que han suplido con refrescos embotellados. Esta reforma determina la obligatoriedad de la lactancia exclusiva materna, pero

también a la instalación de lactarios en los centros de trabajo públicos y privados, quiero decirles que con gran satisfacción puedo decir que aquí en el estado de Chiapas, el DIF estatal ha empezado a implementar esto, ya se han instalado algunos lactarios, y esto es maravilloso, estoy segura que la iniciativa privada también hará lo mismo porque es una protección y un derecho para todos, para las madres, para los hijos y para todos los mexicanos y chiapanecos. Es cuanto diputado presidente.